

CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Comunicado 23 de abril de 2022

Estimados socios titulares, vitalicios y honorarios:

El Directorio del Club Deportivo Manquehue cita a

Junta General Extraordinaria de Socios

a celebrarse en el Centro de Eventos del Club, ubicado en Av. Vitacura N° 5841, el día **sábado 7 de mayo de 2022**, a las 11:00 horas, en primera citación, si concurriere el 20% de los socios con derecho a voto, o a las 11:30 horas, en segunda citación, con los socios con derecho a voto que asistan, cualquiera sea su número.

El objeto de la Junta es determinar la **ubicación de cuatro canchas de pádel** en una de las tres siguientes opciones:

- A. Las cuatro canchas de pádel en el **Parque Central, sector sur**, contiguo al Gimnasio 3.
- B. Las cuatro canchas de pádel **en dos canchas de tenis** (números 12 y 13).
- C. Dos canchas de pádel **en una de las canchas de tenis** (número 19) y otras dos **en el sector del atletismo** (área verde al costado poniente de la pista atlética).

De conformidad a los Estatutos del Club, se aprobará la opción que obtenga el voto favorable de la simple mayoría de los socios asistentes con derecho a voto. Si en la primera votación ninguna de las opciones reuniera dicha mayoría, se repetirá la votación entre las dos opciones más votadas. En caso de empate entre estas dos opciones se repetirá la votación, y si el empate volviera a producirse, decidirá el Presidente.

Al menos tres días antes de la junta, se publicará en un lugar visible del Club y en su sitio web el diseño de las tres opciones, incluyendo las ventajas y desventajas identificadas para cada una.

La ubicación de las canchas de pádel en cualquiera de las tres opciones será temporal, en la medida que ellas puedan ser instaladas en el lugar que se determine como definitivo, conforme al masterplan que se apruebe tanto por el Club Deportivo Manquehue como por la Sociedad Anónima de Deportes Manquehue.

Tendrán derecho a participar en la Junta General Extraordinaria, con derecho a voto, los socios titulares, vitalicios y honorarios que no se encontraren suspendidos del goce de sus derechos por adeudar cuotas sociales o de rama, y que presenten su Pase de Movilidad vigente (en cuanto sea posible exigirlo).

**Directorio
Club Deportivo Manquehue**

